



EXP-UNC:0056772/2016
EXP-UNC:0058973/2016

2016 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 22 NOV 2016

VISTO:

El llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 296/2016 para la impresión del material impreso para el Ciclo Nivelación período lectivo 2017, dispuesta por Resolución Decanal N° 1333/2016;

Y CONSIDERANDO:

Que abiertas las ofertas los montos cotizados según Acta de Apertura N° 352/2016 superaron ampliamente el dinero reservado para el gasto;

Que se gestionó contar con mayor tiempo para la impresión de los libros, considerando el menor impacto en la disponibilidad de la bibliografía para los alumnos, dado el inminente comienzo de las inscripciones para el ingreso 2017;

Que se estima un gasto de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$350.000,00);

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades emergentes del Decreto Delegado 1023/01, Decreto N° 1030/2016, Ordenanza N° 05/2013 y sus modificatorias y complementarias; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Declarar fracasada la Compulsa Abreviada N° 296/2016 dispuesta por Resolución Decanal N° 1333/2016.

Art. 2°.- Autorizar un nuevo llamado a Compulsa Abreviada para la impresión del material correspondiente al Ciclo Nivelación 2017, de acuerdo a pliego de especificaciones técnicas adjunto y nómina de empresas a invitar a cotizar.

Art. 3°.- Designar como miembros de las comisiones de Informe Técnico, Recepción y Evaluación a: Esp. Martín Quadro, Cr. Ernesto Paiva, Cra. Alejandra Moyano, Cra. Graciela López, Cra. Luciana Nievas El Makte, y Lic. Marisa Menéndez.

Art. 4°.- Afrontar los gastos con fondos existentes en Dependencia 11, Preventivo Pilagá N° 181/2016 con la siguiente imputación presupuestaria: R. 0001. 011. 005. 001. 011. 16. 30. 10. 00. 14. 00. 3. 0. 0. 0000. 1. 21. 3. 4.; A.0001.011.001.011.12.30.10.00.14.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

Art. 5°.- Comuníquese a los interesados y archívese.


Esp. DIEGO CRIADO DEL RÍO
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas


Mgr. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1360